

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/899 - HACIENDA - EXP: 2023/441	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/899
OTROS DATOS Código para validación: GL3QK-B2LT5-X8NPE Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2023 a las 10:44:00 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2023 10:38
	ESTADO FIRMADO 03/03/2023 10:38



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha de 2 de marzo de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de dos plazas de Operarios/as de Limpieza, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de dos plazas de Operarios/as de Limpieza, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 308, de fecha 27 de diciembre 2022, y BOE n.º 8851 de 21 de enero de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de las Bases generales, a los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión expresa o no inclusión. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1258Q	MORILLO ALONSO	LEONOR
3657Q	CARRETERO ALONSO	CONCEPCION
6387C	MARTIN CASARRUBIOS	M.ª LUZ
5998G	CARVAJAL SANCHEZ	SONIA
0977C	AREVALO BALBUENA	M.ª LUISA
7722J	LILLO MATEO	FRANCISCA AMPARO

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1093071; GL3QK-B2LT5-X8NPE; F2B36294204B0A0D47ACB961F1CB2E0BDA1B28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

9295G	DE LOS SANTOS ZARZO	ANA ISABEL
X3392R	LYUBOMIROVA GEORGIEVA	NEVENA
0701F	FERNANDEZ FELIPE	BIENVENIDA DEL CONSUELO
7020V	ALVAREZ CAYERO	SONIA
3657X	MINGUEZ GARCIA	ANA
5126K	GARCIA SALCEDO	M.ª JESUS
7775S	HARO PLAZA	M.ª DOLORES
2494Y	RODRIGUEZ SANCHEZ	NOELIA
8134Y	TIZON TIZON	ASCENSION
9511P	BAUTISTA RAMIREZ	ARANTZAZU
3658S	ALONSO DEL ALAMO	TANIA
2703L	CRUZ MARIN	EVA
8048G	CEPEDA GARCIA	ALICIA MARIA

EXCLUIDOS:

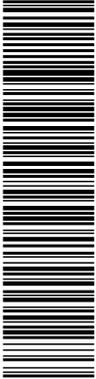
NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
9594G	COLLADO SERRANO	PATRICIA	3.-
8510R	PACHECO CANTUEL	SANDRA	3.-
8999C	RODRIGUEZ PINTO	M.ª MONTSERRAT	3.-
5061X	REDONDO PLATA	PALOMA	3.-
1747Y	SALAZAR MEGIA	VANESA	2.- y 3.-
6838L	GARCIA TELLEZ	CRISTINA	3.-
X2906J	ROSU	GABRIELA	3.-
3657Z	ALONSO DEL ALAMO	DAVID	3.-
2640G	MEJIA SCHMIDT	BEATRIZ ANA	3.-
7256W	GUERRERO RANGEL	M.ª CARMEN	2.-
0990C	RODRIGUEZ PASCUAL	LAURA	3.-
3961Y	MAYORGA MONTESINOS	M.ª CARMEN	3.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.
- 3.- Certificado de Escolaridad o equivalente.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.



DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/899 - HACIENDA - EXP: 2023/441	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/899	
OTROS DATOS Código para validación: GL3QK-B2LT5-X8NPE Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2023 a las 10:44:00 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2023 10:38	ESTADO FIRMADO 03/03/2023 10:38



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/20 de fecha de 5 de enero de 2023.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección”.

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de Operarios/as de Limpieza como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal:

Presidente: D^a M.^a Belén Cumbreño Barquero
D^a. Manuela Priego Minguito

Vocal 1: D^a. Cristina Romera García
D^a. Susana González Arrieta

Vocal 2: D^a. Carmen Montalbán Hernández
D^a Pilar López Calvo

Vocal 3: D. Javier Fernández Vergara
D^a. M.^a Ester Calero Fernández

Vocal 4: D^a. Gloria Ureña Ánguita
D^a. M.^a Luisa Ferrer Villalta

Secretario: D^a. Eva M.^a Gil Lazareno
D^a. Mónica Franco Mateo.

SEGUNDO.- Fijar la fecha para la valoración de méritos académicos y profesionales del proceso de selección mediante sistema de concurso para el día **23 de marzo de 2023** a las **11:30 horas** en la **Sala de reuniones del Ayuntamiento, C/ Stuart 79** de Aranjuez, Madrid.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo